

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2019/2020

Identificación y características de la asignatura			
Código	400726	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Fundamentos científicos del currículum de lengua moderna (Francés) I		
Denominación (inglés)	Scientific basics of the curriculum of modern language (French) I		
Titulaciones	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria		
Centro	Facultad de Filosofía y Letras		
Semestre	1º	Carácter	Optativo
Módulo	Específico		
Materia	Complementos para la formación disciplinar		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Alfredo Herrerueta Jara	102	aherjar@unex.es	
Área de conocimiento	Filología Francesa		
Departamento	Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias			
BÁSICAS Y GENERALES			
CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de			

enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

TRANSVERSALES

CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.

CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera.

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS

CE13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE14 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE16 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE20 - Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE21 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

Contenidos

Breve descripción del contenido
<p>Las lenguas modernas en la cultura actual. Contenidos lingüísticos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño. Contenidos literarios del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño de lenguas modernas. Aplicaciones actuales de las lenguas modernas. En concreto, durante la asignatura los alumnos comenzarán a ver las aportaciones fundamentales de la LOMCE en el currículum extremeño, así como el resto de textos legislativos que rigen en la actualidad la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, tanto a nivel general, como en su aplicación al aprendizaje del Francés como Primera o Segunda Lengua Extranjera</p>
Temario de la asignatura
<p>Denominación del tema 1: LOMCE</p> <p>Contenidos del tema 1: estudio sistemático de la ley y comparativa con la LOE. Posibles discrepancias.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Los alumnos realizarán un análisis profundo de la ley educativa actual de manera crítica y comprendiendo y discutiendo en el aula aquellos aspectos que puedan haber sido más controvertidos desde su aplicación en nuestro país</p>
<p>Denominación del tema 2: Real Decreto 1105/2014, Estructura Secundaria y Bachillerato</p> <p>Contenidos del tema 2: estudio sistemático del decreto que regula la Secundaria Obligatoria y el Bachillerato a nivel nacional y mínimos.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Los alumnos realizarán un análisis profundo del Real Decreto que estructura y organiza la Educación Secundaria en nuestro país, de manera crítica y comprendiendo y discutiendo en el aula todos los elementos del currículo, tan necesarios para la realización de las Unidades Didácticas</p>
<p>Denominación del tema 3: DECRETO 98/2016, de 5 de julio, Estructura Secundaria y Bachillerato.</p> <p>Contenidos del tema 3: estudio sistemático del decreto que regula la Secundaria y el Bachillerato en Extremadura y mínimos.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Los alumnos realizarán un análisis profundo del Decreto que estructura y organiza la Educación Secundaria en Extremadura, de manera crítica y comprendiendo y discutiendo en el aula todos aquellos elementos que puedan diferir con respecto al Real Decreto</p>
<p>Denominación del tema 4: Curso actual. Órdenes e Instrucciones que afectan a la enseñanza de Francés Lengua Extranjera</p> <p>Contenidos del tema 4: Aportaciones fundamentales de la LOMCE y los distintos Reales Decretos y Órdenes en el currículum extremeño para el curso actual. Órdenes e Instrucciones que concretan la ley en nuestra región</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 4:</p>

- Los alumnos conocerán de primera mano todas aquellas órdenes o instrucciones que afecten a la enseñanza del francés, discutiendo en clase de manera crítica todos los aspectos reseñables de dichas normativas
- Los alumnos prepararán y expondrán un trabajo que deberán entregar al profesor por escrito, en el que comparen de manera crítica todos aquellos aspectos que les hayan parecido más reseñables de lo aprendido durante el curso

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	34	14						20
2	35	15						20
3	34	14						20
4	35	15						20
Evaluación	12	2						10
TOTAL	150	60						90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de la materia. Grupo grande.

2. Presentación y discusión de casos de psicología del adolescente, diversidad educativa, conflictividad en aula, problemas educativos, orientación y tutoría individual, colectiva y familiar, sociología educativa etc. Grupo de seminario.

3. Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de la especialidad, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la especialidad, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la especialidad, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización

de materiales didácticos para la enseñanza de la especialidad, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.

4. Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.

5. Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Actividad no presencial.

6. Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.

7. Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje

8. Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.

Resultados de aprendizaje

1. Expresión correcta y fluida en la lengua correspondiente de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.

4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la Lenguas modernas adaptado a los niveles de enseñanza media.

5. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Lenguas modernas en la enseñanza media.

6. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Lenguas modernas en enseñanza media.

7. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Lenguas modernas en la enseñanza media.

8. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuados para los contenidos mínimos de Lenguas modernas, según se recogen en los currículum extremeños de enseñanza media

Sistemas de evaluación

1. **Examen.** *Descripción:* prueba individual que puede adoptar diferentes formas (desarrollo o respuesta larga, respuesta corta, tipo test, ejercicios, problemas, etc.) o ser una combinación de éstas (20%).

2. **Participación activa en el aula.** *Descripción:* método de evaluación continua basado en la participación activa del estudiante en las actividades que se desarrollan en el aula (10%).

3. **Exposiciones en clase.** *Descripción:* evaluación de las exposiciones en clase que haga el alumno, valorando su rigor, claridad y capacidad para transmitir conceptos teóricos y aplicaciones de los mismos (20%).

4. **Resolución de ejercicios y problemas.** *Descripción:* prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente por el profesor. Esta actividad puede realizarse en el aula o como actividad no presencial (20%).

5. **Elaboración de trabajos y su presentación (casos prácticos, proyectos, etc.).** *Descripción:* desarrollo de un trabajo que puede ser desde breve y sencillo hasta amplio y complejo, incluso un proyecto o memoria. Esta actividad de evaluación puede también incluir la exposición del trabajo para demostrar los resultados del aprendizaje. (30%)

Según se establece en el artículo 4.6 de la Normativa de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas (DOE 236 de 12 de diciembre de 2016), en todas las convocatorias se ofrecerá **una prueba final alternativa de carácter global**, cuya superación supondrá el aprobado de la asignatura. Durante las tres primeras semanas del 5 semestre, el alumno deberá comunicar por escrito al profesor coordinador de la asignatura si elige evaluarse mediante el sistema de evaluación continua descrito previamente o mediante esta prueba final de carácter global. En caso de que el alumno no se pronuncie durante ese periodo de tiempo, se entenderá que opta por la evaluación continua.

Para poder lograr la máxima nota en dicha prueba final alternativa (el mismo ejercicio que el expuesto en el punto 1 del apartado anterior), que será el 70% de la nota final, el alumno deberá haber presentado el trabajo obligatorio propuesto para el resto de compañeros cuyo valor será el 30% de la nota final de la asignatura.

Bibliografía (básica y complementaria)

- Decreto 127/2015, de 26 de mayo, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Documento Oficial de Extremadura*. Mérida, 2 de junio de 2015, núm 104
- Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Documento Oficial de Extremadura*. Mérida, 6 de julio de 2016, núm 129
- Gimeno Sacristán, José, *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*, Morata, Madrid, 2010.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de EDUCACIÓN (LOE). *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 4 de mayo de 2006, núm 106

- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). *Boletín Oficial del Estado*. Madrid 10 de diciembre de 2013, núm 295
- Pérez Gómez, Ángel I. *Análisis didáctico de las teorías del aprendizaje*, Universidad, Secretariado de Publicaciones, Málaga, 1989.
- Pozo, Juan Ignacio, *Teorías cognitivas del aprendizaje*, Morata, Madrid, 1996.
- Schunk, Dale H., *Teorías del aprendizaje*, McGraw-Hill, México, 1997.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Durante las clases se utilizará el proyector conectado a un ordenador para que los alumnos puedan ver a la vez la ley, norma o artículo que interese comentar en cada momento. Se facilitará de esta manera el poder visitar las webs de los distintos sindicatos o incluso de la Administración Educativa (educarex, profex...) así como la lectura de los distintos documentos y leyes a revisar.